EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA
DEL MUNICIPIO DE BELÉN BOYACÁ

CERTIFICA

Que previo estudio de la hoja de vida, propuesta y demás documentos anexos, apoyado por la Secretaría General y de Gobierno, la proponente, **ANGELICA VIVIANA RINCON SANTOS, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.024.560.240 de Bogotá D.C.**, cumple con el perfil requerido en los estudios y documentos previos para ejecutar las actividades propias del contrato a celebrar, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA PARA APOYAR Y FORTALECER LAS OBLIGACIONES QUE ESTIPULA LA LEY 1098 DE 2006, LEY 2126 DE 2021 Y EN GENERAL PARA GARANTIZAR UNA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS PERSONAS QUE ESTÉN EN RIESGO, SEAN O HAYAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR GENERO U OTRAS RAZONES EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE BELÉN BOYACÁ**; en consecuencia, es conveniente suscribir el referido contrato, en virtud de la idoneidad, experiencia, capacidad y responsabilidad necesarias para el buen desempeño de su gestión.

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 24 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2, numeral 4o, literal H de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Expedido en Belén Boyacá, a los nueve (9) días del mes de enero del 2026.

CABETO PEREZ DIAZ
Alcalde

Elaboró: Laura Viviana Correa Castro – Apoyo Contratación.
Aprobó: Ing. Cabeto Pérez Díaz. – Alcalde.

NIT. 800.099.199-4
Carrera 6 N°6 – 22 Belén, Boyacá - Parque Principal Los Fundadores
alcaldia@belen-boyaca.gov.co | www.belen-boyaca.gov.co | Tel. 313 243 9652